



ASOCIACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FIRA, A.C. (JUFIRA)

Acta correspondiente a la Sesión 07/2024 del Consejo Directivo de JUFIRA, la cual se llevó a cabo el martes 2 de julio de 2024 a las 10:30 horas, de forma presencial en la sala de juntas de Casa JUFIRA para los miembros que radican en esta sede y mediante enlace por videoconferencia para los demás miembros del Consejo, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejo Directivo 2024-2026:

1. María de la Salud Chaparro de la O.
2. Martha Lydia Álvarez Serrano.
3. Manuel Cervantes Jiménez.
4. José Jaime Gutiérrez Guerrero.
5. José Francisco Sánchez Barrón.
6. Eligio Esquivel González.
7. Carlos Felipe Quiroz Alarcón.
8. Carlos Rivera Hurtado
9. Porfirio Leos Martínez.
10. Alberto Romero González.
11. Martín Torres Camacho
12. José Guadalupe Medina Vargas.
13. Salvador Martínez Palomera.
14. Alfonso Facundo Cruz López.
15. Enrique Carrillo Joaquín.

Comisión de Honor y Justicia:

16. Víctor Gustavo Riveroll Armenta.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En ausencia de la Presidenta del Consejo Directivo, Josefina Vianey Mendoza, y en apego a lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Sexto, la sesión la presidió Manuel Cervantes Jiménez, Vicepresidente del Consejo Directivo, quien, de acuerdo con el orden del día, una vez verificado el quorum de asistentes por parte de la secretaría, procedió a abordar los temas contenidos en la convocatoria 07/2024.



1. Informe sobre la situación de apoyos por defunción pendientes de pago a sus beneficiarios.

Elvio Esquivel comentó que, de los ocho casos informados en la sesión pasada como pendientes, se desahogaron cuatro, quedando cuatro de acuerdo con lo siguiente:

- Óscar Barbosa Chávez de Querétaro. **Ya se entregó el apoyo.**
- Juventino Jiménez Barreto de Puebla. **Ya se entregó el apoyo.**
- Fernando Pastor O'Farril de la Ciudad de México. **Ya se entregó el apoyo.**
- Patricio González Kypper, de Monterrey. **Ya se entregó el apoyo.**
- Aurora Valles Macías de Chihuahua. Pendiente.
- Conrado Francisco Rodríguez y Ruiz de Aguascalientes. Pendiente.
- Jorge Friedman Requena de la Ciudad de México. Pendiente.
- Leonora Viderique y Cortina de la Ciudad de México. Pendiente. Martha Álvarez envió documentación para integrar el expediente, solo falta un pequeño detalle para concluir con este caso.

Acuerdo:

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados del informe. Se continuará con el seguimiento mensual sobre los avances.

2. Continuación del análisis sobre la procedencia de que una persona con pensión por viudez pueda ser asociado de JUFIRA.

Manuel Cervantes Jiménez recordó que en la sesión de Consejo Directivo 06/2024 se presentó el "Análisis sobre la procedencia de que una persona con pensión por viudez pueda asociarse a JUFIRA". Con base en los fundamentos presentados se comentó que no existían sustentos legales para rechazar este tipo de solicitudes. No obstante, debido a diversos comentarios expresados por algunos miembros del Consejo se acordó otorgar como plazo hasta la sesión 07/2024 para presentar, en su caso, los fundamentos legales para rechazar la propuesta.

Una vez expresado lo anterior, se concedió la palabra a los miembros del Consejo Directivo que la solicitaron, emitiendo los siguientes comentarios:

- Víctor Riveroll opinó como favorable que familiares vinculados a la Asociación sean considerados como socios.
- José Jaime Gutiérrez comentó que, para cuidar financieramente a JUFIRA, propone aceptar a personas en esta situación, haciéndoles saber que solo tendrán derecho al apoyo conforme a lo que vayan aportando. Es decir, no podrán completar la cuota al 100%, lo que se tendría que incluir en el Reglamento FOPADE. Otro acotamiento sería que no padecieran alguna enfermedad terminal, para evitar algún abuso.



- Alberto Romero sugirió definir claramente la mecánica de asociación, en donde la solicitante tendría todos los derechos y obligaciones, con la excepción de que tendría derecho solo a un apoyo para gastos de defunción. Recibiría apoyo proporcional a las cuotas acumuladas desde el momento de su incorporación a JUFIRA hasta su fallecimiento.

Insistió en que aquella persona que desee asociarse y cuyo esposo haya sido asociado de JUFIRA y ya haya recibido un apoyo, la viuda o viudo que se asocie solo recibirá apoyo proporcional a las cuotas que aporte. Con la finalidad de evitar cualquier forma de discriminación, sugirió precaución de cómo manejar la situación si se sabe claramente que la persona solicitante tiene una enfermedad terminal.

- Martín Torres manifestó su oposición a aceptar primero a la solicitante como asociada y luego corregir el Reglamento FOPADE. Considera que primero deben definirse claramente las condiciones bajo las cuales podría asociarse, evitando condiciones retroactivas, ya que la ley no permite la retroactividad. Sugiere analizar si la solicitante cumple con los requisitos establecidos en los estatutos para ser considerada asociada.
- José Jaime Gutiérrez comentó que en la reunión del Consejo del mes pasado se acordó que, en principio, los casos como el de la señora Sonia Altamirano ya estaba aceptada, y solo podría ser rechazada si algún miembro del Consejo Directivo presentaba elementos con sustento legal que impidieran su aceptación. Propone que se apruebe aceptarla como asociada de JUFIRA y que se incluyan, en un plazo no mayor a 15 días, las especificaciones en el reglamento FOPADE respecto a sus derechos diferenciados respecto a los demás asociados.
- Carlos Felipe Quiroz considera que no hay un solo impedimento para que se le acepte como asociada. Sugiere que se le aclare que en el formato que llenaría no tendría que anotar a un adicional.
- Alberto Romero comentó que, respecto a este caso, considera que el problema radica en el procedimiento, no en si se está a favor o en contra de la persona que desea asociarse. No está de acuerdo en que primero se acepte y luego se realicen correcciones. Sugiere que en la siguiente reunión se presenten las modificaciones o adiciones al Reglamento FOPADE para incluirlas en el acuerdo de aceptación.
- Enrique Carrillo opinó que se le acepte, después hacer las modificaciones al Reglamento FOPADE.
- José Jaime Gutiérrez mencionó que el tema no es decidir si se acepta o no, sino que aquellos que no estén de acuerdo deben presentar fundamentos legales para justificar por qué no se le debe aceptar.



- Salvador Martínez Palomera sugirió no postergar más el dictamen de este caso, y otros que puedan presentarse se analicen de acuerdo con las características específicas de cada situación. Propone que en el acuerdo se especifiquen las condiciones o características bajo las cuales se aceptaría como asociada o asociado, sin necesidad de modificar el Reglamento FOPADE.
- Porfirio Leos preguntó qué sucedería si esta persona, al conocer las condiciones bajo las cuales entraría como asociada, decide no asociarse.
- José Jaime Gutiérrez comentó que, si se acepta como asociada, no se le informaría a ella hasta que se realicen los ajustes al Reglamento FOPADE.
- Eligio Esquivel sugirió como acuerdo la aceptación como asociada con los dos apoyos. Incluir en el formato de aceptación que JUFIRA retendrá de su pensión las cuotas correspondientes. Además, no podrá incrementar el monto de sus aportaciones para completar el 100%, por lo tanto, solo tendrá derecho a la proporción de las cuotas que acumule hasta el momento de cada uno de los fallecimientos.
- José Francisco Sánchez Barrón manifestó su desacuerdo con la sugerencia de Eligio Esquivel, argumentando que invalidaría el acuerdo presentado en la sesión pasada, que consistía en aceptar de manera general a quienes se encuentren en esta situación, y no de forma casuística.
- Carlos Rivera comentó que, en el mismo sentido que Salvador Martínez Palomera, considera importante especificar en qué condiciones se aceptaría la incorporación a JUFIRA, sin necesidad de modificar el Reglamento FOPADE.
- Víctor Riveroll les recordó que el acuerdo anterior fue aceptar o no aceptar. Sugiere que se respete dicho acuerdo.
- José Jaime Gutiérrez sugirió emitir la decisión de que se acepta o no se acepta. Quienes estén en contra, que presenten los elementos legales. El acuerdo sería aceptar en los términos y condiciones en los que todos los asociados tienen derechos.
- Alfonso Facundo Cruz mencionó la importancia que tiene el promover la integración de más socios a JUFIRA. En la sesión anterior se acordó su aceptación, a menos que alguien presente argumentos o sustentos contundentes en contra. Sugiere aceptarla en las mismas condiciones que todos los asociados.
- José Francisco Sánchez Barrón manifestó que todos los comentarios expresados no evidencian ningún fundamento legal para negar la incorporación de asociados bajo las circunstancias que se analizaron. Por el



contrario, incorporar criterios específicos sin fundamento representa actos de discriminación hacia cierto grupo de personas. Por lo tanto, a pesar de los riesgos que conlleva, sugirió centrar la discusión en el compromiso acordado en la sesión anterior. De lo contrario, sugirió que los miembros del consejo que manifiestan su desacuerdo realicen un nuevo análisis y establezcan una fecha para la presentación de los resultados de dicho análisis.

Una vez concluidas las opiniones de los integrantes del Consejo Directivo sobre este caso, en apego a lo establecido en los estatutos de JUFIRA, **Artículos Décimo Tercero** el cual señala... "Todos los Asociados tendrán la misma calidad, sin que por motivo alguno se les pueda reconocer derechos o privilegios especiales", y **Cuadragésimo Cuarto inciso a)** el cual establece que el Consejo Directivo tendrá facultad de opinar respecto a la admisión y exclusión de asociados, el Vicepresidente Manuel Cervantes convocó a votar si se aceptaba la propuesta de incorporar a asociados que tengan pensión por viudez otorgada por FIRA. De los 16 asistentes a esta reunión, la votación fue la siguiente:

A favor: 13 votos

En contra: 2 votos (Martín Torres y Alberto Romero).

Abstención: 1 voto (Eligio Esquivel)

Con base en estos resultados, se llegó al siguiente

Acuerdo:

Por mayoría de votos, el Consejo Directivo acordó la incorporación de personas que tengan pensión por viudez otorgada por FIRA en los términos que se describieron en el análisis presentado al Consejo Directivo en la sesión 06/2024 con los derechos y obligaciones establecidos en los estatutos y en el Reglamento FOPADE.

3. Asuntos Generales.

- Alfonso Facundo Cruz comentó que existen dos compañeros interesados en integrarse como socios a JUFIRA, y uno más interesado en incrementar sus aportaciones. Asimismo, hizo las siguientes propuestas:
 - a) Hacer una campaña actualización de la información de cada asociado y de los formatos que actualmente se están utilizando. Él se propuso para llevar a cabo esta actividad.



- b) Revisar, y si es necesario actualizar el perfil que debe cumplir quien desee integrarse a JUFIRA como asociado.
- c) Con la finalidad de que los Coordinadores conozcan a detalle la operativa y normativa de la Asociación y estar en condiciones de orientar a los asociados de su área de influencia, Alfonso Facundo Cruz propuso llevar a cabo reuniones de trabajo donde se conozca la documentación legal que sustenta nuestra asociación, como el Acta Constitutiva, los Estatutos y el Reglamento FOPADE.

Sobre esta propuesta, Manuel Cervantes comentó que toda la documentación está disponible, incluida el Acta Constitutiva, la cual se encuentra en resguardo de JUFIRA. Se podría consultar y analizar una vez que se programe una reunión para tal objetivo.

- d) Conocer a detalle el procedimiento para darse de alta en la Asociación, así como realizar aportaciones y alcanzar el 100%.

En respuesta a este punto, Manuel Cervantes comentó que las aportaciones están abiertas, los asociados que no han alcanzado el 100%, podrán aportar con sus recursos, o bien con préstamo de JUFIRA para alcanzar el máximo porcentaje.

- Martín Torres reiteró la importancia de especificar clara y objetivamente el perfil y requisitos de quien quiera integrarse a JUFIRA. Comentó que, de acuerdo con los estatutos, uno de los requisitos para ser socio es que no tenga antecedentes penales y actualmente no se solicita ningún documento al respecto, por lo que estaríamos fuera de norma.
- Carlos Rivera comentó que a petición de Josefina Vianey Mendoza informaba a este Consejo las principales actividades que hasta la fecha ha llevado a cabo como Coordinador Regional del Sureste:
 - a) Difundió a toda su región el acuerdo de la sesión 06/2024 donde los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados sobre su elección como Coordinador Regional del Sureste, en tanto se lleve a cabo la designación bajo la metodología establecida en el Artículo Sexagésimo Séptimo de los Estatutos de la Asociación, una vez que se hayan nombrado los Coordinadores Estatales en la región.
 - b) Llevó a cabo reuniones para incentivar la reactivación de las aportaciones por parte de los asociados de esa región.
 - c) Realizó una reunión, donde teniendo como marco los conceptos de planeación estratégica, se plantearon como objetivo fomentar la cohesión, respeto y compañerismo para una mejora continua en la Coordinación Regional del Sureste. De esto derivó un plan táctico para establecer contacto constante con personal de Tabasco, Chiapas y de Yucatán.
 - d) Se nombró a J. Alfredo Puga Flores como Coordinador Estatal en Yucatán y a Juan Torres Izquierdo en Tabasco; quedando pendiente



nombrar Coordinadores Estatales en Campeche, Chiapas y Quintana Roo.

- e) Como acción inmediata se estableció hacer una depuración y actualización de la base de datos en la web de JUFIRA.
- f) Crear un grupo de WhatsApp institucional en cada Coordinación Estatal para optimizar la comunicación entre asociados.
- g) Se pretende realizar un diagnóstico por Coordinación Estatal para detectar las necesidades de los asociados, a fin de establecer las acciones a seguir para dar respuesta a estas.

Manuel Cervantes lo felicitó por todo lo que ha realizado en tan poco tiempo, ofreciéndole todo el apoyo que requiera. Le sugirió enviar por escrito el informe a nuestra Presidenta Josefina Vianey.

- Enrique Carrillo comentó que existe cierta desatención del servicio médico, ya que no existe personal dispuesto a apoyar para buscar especialistas, hospitales, etc. Informó que la Subdirección de Recursos Humanos, está en remodelación y/o mantenimiento de sus oficinas, lo cual va a retrasar como mínimo dos meses en la reunión que Josefina Vianey le encargó realizará con esa Subdirección. Solicitó a los Coordinadores Regionales que continúen con el fortalecimiento del directorio médico, a través del material que les envió con antelación. Que son los requisitos que solicita FIRA para la incorporación de especialistas y hospitales al servicio médico.

Comentó también que, en el desayuno mensual en Morelia, se externaron muchas inquietudes respecto al servicio otorgado por la Dra. Laura Gutiérrez, quien apoya en asuntos administrativos al Dr. López, en donde se han presentado constantes retrasos y rechazos de trámites de reembolso.

En respuesta a esas inquietudes, a la fecha se ha mejorado enormemente este tipo de trámites. Por lo que le pidió a Salvador Martínez Palomera que lo informara en el próximo desayuno.

Reiteró que se dará seguimiento a los acuerdos respecto al servicio médico que se establecieron en las reuniones que llevó a cabo FIRA en cada Coordinación Regional, por lo que solicitó a los Coordinadores Regionales se los hagan llegar.

- Martín Torres sugirió establecer "pequeñas" reglas para el uso del WhatsApp institucional, a fin de que realmente funja como un medio de comunicación. Así como evitar su uso los fines de semana. Preguntó sobre el avance en el WhatsApp nacional, manifestó su preocupación en la saturación de información que se podría generar en este.

Sobre este asunto, José Jaime Gutiérrez comentó que el WhatsApp que se pretende establecer será solo de una sola vía, donde un encargado nombrado por el Consejo Directivo será la única persona que publique la información.



- Alberto Romero solicitó le enviarán la presentación de la videoconferencia "Qué hacer en caso de mi fallecimiento", así como la grabación.

Manuel Cervantes le informó que ambos archivos se subieron al portal de JUFIRA y también al WhatsApp institucional, solicitando a los Coordinadores Regionales lo reenvíen a sus Coordinadores Estatales.

- Jaime Gutiérrez comentó que la intención de subir al portal el material de la videoconferencia referida es inducir y motivar a los asociados a consultar con más frecuencia nuestro portal, y fomentar así el hábito de consultar la información en su beneficio.
- Porfirio Leos solicitó se defina previamente si en las reuniones que realice JUFIRA se podrá invitar a no asociados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, levantándose la presente acta que, para constancia firman las personas que en la sesión fungieron como Vicepresidente y Secretaria, conforme lo establecido en el Artículo Cuadragésimo Séptimo y Cuadragésimo Octavo de Estatutos de la Asociación Nacional de Jubilados y Pensionados de FIRA, A.C.

Vicepresidente


Manuel Cervantes Jiménez

Secretaria


María de la Salud Chaparro de la O